

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

PROVINCIA AZUA, RD.

C/ Máximo Gómez No. 25, Tel 809-521-9790

Email: ayuntamientolascharcas@gmail.com

RNC: 416-00045-3

“En Uso de Sus Facultades Legales” emite la siguiente:

Resolución Num.01/2025. Alcalde Brennis Jonhatan Fontáñez Martínez.

La Alcaldía del Municipio de las Charcas, provincia Azua, en sesión extraordinaria de fecha 07 de enero del año 2025, aprobó la siguiente Resolución.

Atendiendo: a las exposiciones hechas por los señores Regidores de esta Alcaldía Municipal de Las Charcas, Provincia de Azua sobre el contenido del Presupuesto de ingresos y egreso para el año 2025.

Después: de analizados e incluidos los puntos sugerido por los Regidores en esta sesión sobre dicho Presupuesto, el cual tiene un monto de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTO DIECISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (32, 231,916.40).**

Vista: la Ley 176-07, sobre organización Municipal, la ley No. 170-07 sobre el presupuesto Participativo y la ley de presupuesto No. 673-65, La Alcaldía del Municipio de Las Charcas, Provincia de Azua, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Único: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto de ingresos y Egresos para el año 2025, de esta Alcaldía, el cual tiene un monto de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTO DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (32, 231,916.40).**

Esta propuesta fue sometida por el presidente, secundada y aprobada con cuatro (4) votos a favor de cinco (5) regidores que componen la sala capitular. El regidor Willys Ney Gonzalez estuvo ausente, pero envió excusa.

El Bufete Directivo del concejo de los regidores 2024 -2025.

Kelvin Alberto Soler González

Presidente

Yorbin José Sánchez

Vice- Presidente

Williams Radhames Tejeda Diaz

Regidor

Willys Ney González González

Regidor

Stiven Abel Báez Terrero

Regidor

Fueron juramentados por el Licdo. Rafael Segura Juez Presidente de la Junta Municipal Electoral de Las Charcas, Provincia Azua, presente en este acto de rendición de memorias.

Sin otro tema que tratar quedó terminado los trabajo de la sesión extraordinaria a las 12:53 PM.


Dada en el Municipio Las Charcas, Provincia Azua, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), año 180 de la Independencia de la República y 161 de la Restauración.



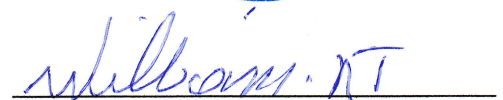
Kelvin Alberto Soler González
Pte. del concejo de Regidores



Rafael B. del Jesús castillo
Secretario del concejo

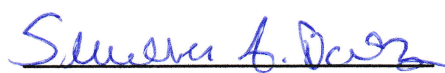


Yorbin Jose Sánchez Guillen
Vice- Pte del concejo de Regidores



Williams Radhames Tejeda Diaz
Regidor

Willys Ney González González
Regidor



Stiven Abel Báez Terrero
Regidor